Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Agosto de 2009

478/09

Expte. Nº 14.204/09

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. José Humberto Rodríguez, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante las cuales solicita el reconocimiento de los gastos ocasionados como parte de las tareas realizadas en el trabajo de Proyecto Final; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados corresponden a pasajes, desayunos y almuerzos, ocasionado con motivo de su estadía en San Miguel de Tucumán;

Que el alumno José Humberto Rodríguez se encuentra realizando el Proyecto Final de su carrera Sobre el tema "Cubierta del Estadio Padre Ernesto Martearena con Tenso Estructura", contando el mismo con el Vº Bº del tutor del Proyecto Final; Ing. Héctor Raúl Casado;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja hacer lugar a lo solicitada dado que el alumno es asesorado por una profesional entendida en el tema, que reside en San Miguel de Tucumán, guía que no es posible realizarla en Salta;

Que el Director del PROMEI (Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería), informa que lo solicitado se encuentra contemplado en el PROMEI – J3A – Ingeniería Civil, por lo que aconseja se otorgue al alumno José Humberto RODRIGUEZ, la suma de \$ 283= (Pesos Doscientos Ochenta y Tres);

Que presupuestariamente se dispone del crédito suficiente para atender el presente gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 283= (Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES), al alumno José Humberto RODRIGUEZ, DNI N°: 28.037.314, LU N°: 302.062, con motivo de haberse trasladado a la ciudad de San Miguel de Tucumán a fin de realizar consultas vinculadas al trabajo del Proyecto Final sobre el tema "Cubierta del Estadio Padre Ernesto Martearena con Tenso Estructura", durante los meses de Febrero y Junio de 2009.-

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Sr. José Humberto RODRIGUEZ, la suma de \$ 283= (Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES), según lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 283= (Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI – J3A - Civil).

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, a la Escuela de Ingeniería Química, al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y al Alumno José Humberto RODRIGUEZ, para su toma de razón y demás efectos.

Dra. MARIA LEJANDRA DE RTUZZ SECRETATA FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INCENIERIA